

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

LA AUDIENCIA NACIONAL NO SE CREE QUE UOB DESCONOCIESE QUE LA PLANTILLA DE SA NOSTRA SE IBA A TRANSFERIR A BMN

UOB reclamaba el derecho a ser informados “de la fecha prevista de la transmisión empresarial de los empleados de Sa Nostra a Banco Mare Nostrum, así como de los motivos de dicha transmisión, de las consecuencias jurídicas, económicas y sociales para los trabajadores de la transmisión y de las medidas previstas respecto de los trabajadores”.

La Audiencia, en su [sentencia 0177/2011](#), desmonta tal pretensión explicando que “la parte actora (...) no ha acreditado que la demandada haya ignorado el derecho de UOB a ser informado, sino que por el contrario se prueba por la empresa que en todo momento UOB tuvo pormenorizado conocimiento de todo el proceso del SIP, y sus vicisitudes,(...)”, esto es, la Audiencia acredita como hechos probados que se han cumplido las previsiones legales, por lo que nos preguntamos:

- ¿Qué informaban los consejeros/as de UOB presentes en la Asamblea, Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva o Comisión de Control de Sa Nostra a su sindicato durante todo el proceso de integración y segregación en BMN?
- ¿Cómo ha ejercido el Comité de Empresa de Sa Nostra, con mayoría de UOB, su derecho de ser informado y el derecho de emitir informe previo al proceso de fusión, absorción o modificación del estatus jurídico de la empresa? (Art. 64 ET).

Ciertamente, todos los sindicatos presentes en las cajas que han creado BMN, tenían conocimiento anticipadamente que el 1 de octubre de 2011 se transferían las plantillas a BMN. Es más, nos recuerda la Audiencia Nacional que UOB ha participado en todas las fases de negociación, aunque el término “ha participado” no es el adecuado, puesto que UOB estuvo ausente en todo el proceso de negociación (Protocolo y Acuerdo Laboral de Integración).

UOB debería de salir de su “urna de cristal” y reconocer la realidad de un sector que está en un proceso profundo de reconversión y que estar lejos de los procesos de negociación es una irresponsabilidad inconcebible.

NUESTRA FUERZA ES TU GARANTÍA EN BMN



PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero del que es titular la Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO. También serán incorporados a un fichero de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CS CC.OO). La finalidad del tratamiento de tus datos en estos ficheros es el mantenimiento de tu relación como persona afiliada con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además, estos datos podrán servir para enviarte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración a los que se llegue con otras entidades. Siempre estarás informado en www.comfia.net, o en la web de la CS CC.OO., de los acuerdos y de los datos de estas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, de oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de la fotocopia de tu DNI e indicando “PROTECCIÓN DE DATOS” al domicilio de la CS CC.OO., situado en la calle Fernández de la Hoz, 12, 28010 de Madrid.



BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO.

Nombre y apellidos _____
Fecha de nacimiento _____ DNI _____ Matrícula _____
Teléfono particular _____ Móvil _____
Domicilio _____ C.P. _____
Población _____ Correo electrónico _____
Núm. de cuenta: _____

Firma: _____

Mándanos este boletín por maleta a 2051CC.OO.